

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 27 de setiembre de 2004

ACTA N° 462

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, H. Jorge.

PROFESORES ADJUNTOS: KISBYE, N. Patricia – SALVAI, Marcos L. – GONZALEZ, Eduardo M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – ORTIZ, Omar E. – PACHARONI, María Inés.

EGRESADOS: BÜRGESESSER, Rodrigo E. – ARDILES, Soledad.

ESTUDIANTES: ROJAS, Ma. José – FUENTES, Jorge H. – STASYSZYN, Federico – YARYURA, Claudia Y. – PERALTA FRIAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de setiembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:20.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha comenzando con "Temas Pendientes".

En consideración el punto 1.

01. Atento que el Ing. C.A. Marqués finaliza su mandato como Coordinador de Física el 30 de Septiembre corriente, teniendo en cuenta asimismo que por los seis meses siguientes corresponde que cumpla esas funciones el representante del Grupo Ciencia de Materiales ante la comisión asesora de dicha sección, Dr. H.R. Bertorello, quien es actualmente Consejero y Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, en la reunión anterior se planteó la situación al Consejo Directivo.

Allí se decidió consultar a la CAF.

[ver acta 461 - punto 58.]

En respuesta hemos recibido la siguiente nota que firma el Ing. C.A. Marqués. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de informarle que el nuevo Coordinador de la CAF será el Profesor Oscar

A. Villagra, integrante del Grupo de Ciencia de Materiales.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si la CAF está de acuerdo propongo que se apruebe.

Sr. Consej. (Bertorello).- El Grupo Ciencias de Materiales lo eligió a él como representante.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración el punto 2.

02 Nro. **461**, perteneciente a la sesión Ordinaria celebrada por este H. Cuerpo el 13 de Septiembre corriente. Dada a publicidad el jueves 23 de Septiembre a las 07:53 hs.

*- Puesta en consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2.

III

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración el punto 3.

03 Correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 21 de Septiembre en curso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del martes 21 –si bien sólo asistí a una parte de ella porque tuve que retirarme- les comento que finalmente se aprobó lo que se venía peleando desde hace meses y que es el tema de las Bibliotecas y del PROFIDE. Luego de largas negociaciones al fin hemos logrado repartir el millón ochocientos mil para las bibliotecas y equipamiento y el millón para el aumento de dedicación.

Tal como les comenté la sesión pasada, la gran discusión se dio porque en el caso de las bibliotecas, las directoras de todas las bibliotecas de la Universidad se reunieron y basándose en la bibliometría hicieron un ranking de revistas y libros, indicando las cuarenta revistas más leídas de cada Facultad. Esto redundó en grandes diferencias de valores porque nuestras revistas son mucho más caras que las de otras Facultades que compran en nuestro país como por ejemplo, abogacía.

*- Ingresa a la sala de sesiones
el consejero Arce.*

Algunos Decanos se quejaron porque les correspondía menor cantidad de dinero para su Facultad y eso en política cuesta caro; interesaba más la cantidad de dinero que cuántas revistas o títulos llevaban. Se demoraron las discusiones porque a raíz de esto aparecieron los economistas con otros indicadores: cuántos alumnos tiene la Facultad, cuántos docentes full time, cuántos docentes equivalentes a full time que es un nuevo concepto que existe ahora, por ejemplo, tres o cuatro simples equivalen a full time. Considerando que hay facultades que tienen cientos de simples, al aplicarles ese equivalente les daba por resultado muchísimos full time. A cada uno de estos indicadores les ponían un factor de peso y sacaban otro coeficiente; de libros y revistas ni hablaban.

*- Ingresa a la sala de sesiones la
consejera Yaryura.*

Finalmente, se hizo una negociación entre ambos límites, es decir, el pragmatismo de, qué me hace falta y qué me quiero llevar. De acuerdo a esto, a nosotros nos correspondieron cien mil pesos para bibliografía y el equivalente en equipamiento a biblioteca mediana lo que significa cinco computadoras, impresoras láser y una serie de elementos más.

A otras facultades les correspondió bastante más porque además se priorizó a las que están en este momento bajo el proceso de acreditación, tal el caso de las ingenierías. Como están bajo el escrutinio de la CONEAU deben poner sus bibliotecas al día en forma rápida y poder pasar este examen. Por estos motivos se les dio más dinero a ellos; nosotros quedamos en el cuarto o quinto lugar en cuanto a cantidad de dinero recibido.

El otro tema que se trató fue lo del millón de pesos para el plan de mejoramiento de dedicación, el PROFIDE. También aquí –y creo que está bien que haya sido así– se priorizó a las facultades que están en desventaja. Muchas de ellas tienen muy pocas dedicaciones exclusivas, algunas, por ejemplo, tienen solamente cuatro full time, otras tienen ocho en toda la Facultad. Entonces, se repartió en una forma desigual, se priorizó a esa gente y a nosotros nos correspondió más o menos la mitad de lo que nos hubiera correspondido –junto con Química y Agronomía que somos las que tenemos mayor puntaje– en una repartición igualitaria. Si se hubiera repartido por igual entre las doce facultades nos hubiera tocado ochenta mil y nos dieron cuarenta mil pesos.

Creo que era una política universitaria que había que aplicar. Pienso que nosotros, junto con los químicos y los agrónomos, teníamos que ceder ante los que estaban en franca desventaja y además bajo el escrutinio de la CONEAU que son los ingenieros, los psicólogos.

Con respecto al aumento de dedicación hay una reglamentación que establece que el dinero es para eso y no se puede usar para otra cosa, incluso no puede acceder a esto gente que tiene cargo en el CONICET. Desde que el incentivo admite que la gente de CONICET cobre como full, ya se perdió la presión de tener que elevar la dedicación de los simples que tienen cargo en el CONICET. Por lo tanto, de acuerdo a la reglamentación, primero tenemos que ver quiénes tienen simples y no tienen cargo en el CONICET y ofrecerles el aumento de dedicación, puede ocurrir que la persona no quiera un cargo de mayor dedicación.

Pienso que una vez que demos que hemos cumplido con los aumentos de dedicación, si nos sobra algo de plata podremos hacer algún ascenso, porque fue aprobado así, como un programa de aumento de dedicación, entonces, no podemos usarlo para otra cosa, excepto –como dije– que hayamos agotado los aumentos de dedicación y nos quede dinero; o sea, no se devuelve sino que se usa para ascensos.

Otro tema que se trató en el Consejo Superior fue la aprobación de la expulsión de las estudiantes que se sustituyeron en un examen en Psicología. Este caso sucedió hace un par de años y parece que sucede mucho más frecuentemente de lo que uno cree. En nuestra Facultad como somos pocos es muy difícil que suceda algo así porque nos conocemos todos pero en otras Facultades parece que es muy común hacerlo, sólo que esta vez las descubrieron. Fue un proceso largo con sumarios, información sumaria con apelaciones entre medio. Finalmente, se concluyó con todo eso y se aprobó la expulsión.

*- Ingresa a la sala de sesiones el
Secretario General, Dr. Ré.*

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quiero recordarles que el lunes 11 es feriado por el 12 de octubre y coincide con la sesión del Consejo por lo que sugiero, si están de acuerdo, pasar la sesión a otro día para no perderla. Podría ser el martes 12, aunque supongo que los estudiantes tienen clases.

Sr. Consej. (Salvai).- También tengo clases pero tal vez puede venir mi titular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sería una lástima perder una sesión. Sugiero que propongan qué día podemos hacerla.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Propongo que cada uno envíe su propuesta por mail porque supongo que tanto el martes como miércoles, jueves y viernes alguno de nosotros tiene clase.

Sr. Consej. (Ortiz).- Todos los días alguien tiene clases pero supongo que los docentes nos podemos arreglar con los suplentes; no sé en el caso de los estudiantes porque los suplentes tal vez son sus propios compañeros y tienen la misma clase.

Sr. Consej. (Arce).- Podría ser también el viernes anterior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Las posibilidades son el martes siguiente o el viernes anterior. Sería bueno decidirlo ahora.

Sra. Consej. (Kisbye).- Miércoles, jueves y viernes de esa semana es la UMA, así que los matemáticos van a tener problemas. El martes sí podría ser.

Sr. Consej. (Bertorello).- También me parece lo más apropiado el martes; en mi caso, vendría mi suplente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En principio, queda entonces para el martes 12.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 5 al 26 inclusive. En primer lugar, en consideración el punto 5.

05. Resolución HCS n° 281/04. Aprueba el cronograma electoral para las elecciones estudiantiles 2004. Es el siguiente:

| <u>CLAUSTRO</u> | <u>FECHA DE ELECCIÓN</u> | <u>CIERRE DE PADRONES</u> | <u>EXHIBICIÓN DE PADRONES</u> | <u>RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES</u> | <u>OFICIALIZACIÓN DE LISTAS</u> |
|-------------------------|--------------------------|---|--|---|--|
| - <u>Estudiantes</u> | 21-10-04 | 22-09-04 (30 días corridos) - art. 2° Ord. 4/88 | 23, 24 y 27 Septiembre de 2004 (3 días hábiles a partir cierre) - art. 3° Ord. 4/88 | 01-10-04 (20 días corridos antes de elección) - art. 11° Ord. 4/88 | 12-10-04 (10 días corridos antes de elección) - art. 7° Ord. 4/88 |

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Incluimos el cronograma electoral para tratar el tema de las elecciones estudiantiles. No sé si ustedes recuerdan pero hace poco tiempo hubo un robo de sellos y nosotros enviamos una carta al Consejo solicitando que se tomen las medidas necesarias para evitar problemas. Nosotros proponemos que se permita votar con el DNI u otro tipo de documento que no sea la libreta ya que ésta lleva los sellos que se usan en Despacho.

*- Ingresa a la sala de sesiones el
consejero Stasyszyn.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Proponen que sea con la libreta y el documento.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- O con el documento solo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Reglamentariamente, es la libreta el documento para las elecciones.

Sra. Consej. (Rojas).- Puede ser libreta o documento.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero en la lista tienen que estar asentados los dos porque se debe poder comprobar que ese DNI también es estudiante.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El estudiante tiene que probar que lo es y para eso lleva la libreta. Si alguien va munido únicamente del documento, cómo comprobamos que es estudiante.

Sr. Consej. (Depaola).- En las elecciones pasadas, que me tocó estar como Fiscal en una mesa, se permitía libreta o documento. Es decir, que podían venir sólo con documento sin mostrar la libreta porque están en el padrón.

Sra. Consej. (Rojas).- En ese caso, tendrían que venir con el DNI o con algo que justifique que es esa persona porque más de uno no tiene el DNI porque lo ha perdido y no ha iniciado el trámite del duplicado, entonces, que puedan ir con una constancia de alumno regular expedida por Despacho de Alumnos.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- No sé si vale la pena que lo proponga como tema para ser debatido sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si la discusión da para mucho más de lo que estamos diciendo, lo tratamos al final de la sesión.

Sra. Consej. (Rojas).- Creo que, simplemente, se debe mandar una nota a la Junta Electoral.

*- Ingres a la sala de sesiones la señora
Vicedecana, Dra. Urciuolo.*

Sr. Consej. (Ortiz).- Por una cuestión de legalidad, me parece que tendría que ser con el documento o la tirilla de iniciado el trámite, no cualquier carnet.

Sra. Consej. (Rojas).- Por eso decía, una constancia de alumno regular dada por Despacho de Alumnos porque ellos tienen la ficha de cada uno y la foto; pueden comprobar si es alumno o no.

Sra. Consej. (Kisbye).- No entiendo de qué manera pueden falsificar porque si aparecen en el padrón tiene que haber salido de algún lado el nombre.

Sra. Consej. (Rojas).- Lo que se pueden falsificar son las libretas; alumnos que no están asistiendo a clases pueden hacerlo.

Sra. Consej. (Kisbye).- En ese caso, no van a aparecer en el padrón.

Sra. Consej. (Rojas).- Pueden estar en el padrón porque son alumnos que no están asistiendo. Se pueden falsificar las libretas comprándolas y cambiándoles la foto.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Lo que está claro es que se robaron nada más ni nada menos que los sellos, entonces, no es un tema menor.

Sra. Consej. (Rojas).- Nuestra propuesta tiene como finalidad prevenir, puede pasar o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Quién tiene que decidir esto? ¿La Junta Electoral?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La Junta Electoral basada en el Reglamento porque al existir un reglamento electoral no podemos contravenirlo. Si solicitar el documento no contraviene la reglamentación electoral, hagámoslo así.

Sr. Consej. (Depaola).- En el Reglamento actual dice libreta o documento, habría que cambiar la "o" por una "y".

Sr. Consej. (Sánchez).- El problema es que si no se publicita claramente la mitad de los que vayan a votar se van a encontrar con que no pueden hacerlo porque les falta el documento.

Sr. Consej. (Depaola).- En las elecciones pasadas la gran mayoría venía a votar con el documento y no con la libreta.

Sr. Consej. (Ortiz).- Propongo que se pase el pedido a la Junta Electoral; ellos decidirán porque para

eso están.

Sra. Consej. (Rojas).- Mandando también una justificación de por qué se pide eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A menos que hagamos algo independiente aunque sería costoso. Sin especificar que es para las elecciones, solicitamos que se actualicen las libretas de todos los estudiantes para lo cual deberán pasar por Despacho de Alumnos y que ahí les pongan un sello adicional. Argumentado que porque se robaron en aquella oportunidad los sellos, todos deberán pasar por Despacho para esa gestión.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Si alguien no hace ese trámite y se presenta a votar lo mismo va a tener derecho a hacerlo. No se le puede decir que no.

Sr. Consej. (Bertorello).- En ese momento, se le pide que pase por Despacho de Alumnos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si es un alumno que no viene nunca, va a Despacho de Alumnos con una libreta trucha y se la firman lo mismo.

Sra. Consej. (Rojas).- En Despacho de Alumnos tienen la ficha con la foto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que Despacho de Alumnos no va a aceptar tan fácilmente hacer este trabajo de buscar la ficha de cada alumno.

Sr. Consej. (Ortiz).- Si realmente hay alguien que quiere hacer trampa se va a atener al Reglamento y nadie le va a obligar a pasar por Despacho de Alumnos. Si tiene derecho a votar, va a ir y va a exigir votar. Insisto, creo que esto lo tiene que tratar la Junta Electoral y ver de qué manera legal puede resolverlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, pasa a la Junta Electoral.

- Se toma conocimiento.

06 Resolución HCS nº 283/04. En su artículo 1º dispone: *“Adherir a la Declaración Conjunta promovida por el Consejo Interuniversitario Nacional con respecto al documento “La Argentina y su Deuda Externa: en defensa de los intereses nacionales” elaborado por el Proyecto Estratégico Plan Fénix,”*.

En su artículo 2º dice: *“Organizar una jornada destinada a difundir los contenidos vertidos en el mencionado documento y a constituir un espacio de debate y reflexión acerca de las alternativas de solución de la deuda externa argentina, a realizarse el próximo viernes 10 de septiembre.”*

- Se toma conocimiento.

07 Expte. 03-99-01435. El Abogado Asesor Francisco José Linares, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, dice:

EXPTE.: 03-99-01435
CORDOBA, 19 MAY 2004

DICTAMEN Nro. 30349

**REF.: DR. BARREA RAUL A. s/
Licencia s/ con ayuda económica
para asistir al Centro
Latinoamericano de Campinas
Brasil.-**

Sr. Abogado Director:

Vienen a consideración de esta Dirección, solicitud de dictamen, respecto del caso del Profesor Adjunto con D.E. – Dr. Raúl Barrea – quién hizo uso de licencia por estudios con goce de haberes por un año y 11 meses (1 de abril de 1999 a 28 de febrero de 2001). Se reintegró, luego a sus tareas, pero a partir del 1 de febrero de 2002 se le otorgó licencia sin sueldo por estudios por un año, posponiendo hasta su regreso lo que le faltaba cumplir del compromiso de retorno (13 meses). Pero el nombrado no ha regresado del exterior y ha enviado por correo electrónico la renuncia que se adjunta a

estas actuaciones.-

Que atento el tiempo transcurrido desde la presentación de la renuncia y la falta de resolución de su aceptación debe considerarse que la misma ha sido aceptada por el transcurso del tiempo (art. 24 Ley 22140).-

Razón por la cual, la sustanciación de Juicio Académico no resulta procedente por haber perdido esta Casa la potestad disciplinaria.-

Por otra parte, atento al incumplimiento del docente de la cláusula de compromiso de retorno (Ord. 1/91), soy de opinión, salvo mejor criterio, que el Sr. Rector podrá disponer, por medio de la resolución correspondiente, que el Departamento de Asuntos Judiciales inicie las acciones legales que por derecho correspondan tendientes a lograr el recupero de los montos asignados.-

ASI DICTAMINO.-

Como consecuencia de ello el Sr. Rector dicta la Resolución Rectoral nº 1103/04; en su parte resolutive dice:

ARTICULO 1.- Disponer que a través del Departamento de Asuntos Judiciales dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se inicien las acciones legales que por derecho correspondan, tendientes a lograr el recupero de los montos asignados al Dr. RAUL BARREA, legajo 28.300, Profesor Adjunto con D.E. de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

En dictamen que lleva la firma del Abogado Asesor Octavio Cascia de la DAJ, dirigiéndose al Sr. Director de esa Dirección, Dr. Marcelo Ferrer Vera, dice:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Departamento As. Judiciales

REF.: Expte. 03-99-01435.-

Córdoba, 27 de Agosto de 2004.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al expediente de referencia, en el que mediante Resolución Rectoral Nro. 1103 de fecha 08 de Junio de 2004 se dispuso que se inicien acciones legales tendientes a lograr el recupero de montos asignados al Dr. RAUL BARREA, Legajo Nro. 28.300, Profesor Adjunto con D.E. de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.-

A tal efecto, se deberá determinar el monto que se pretende recuperar, discriminando el correspondiente al **total de capital** de la suma adeudada por el mencionado agente, con su correspondiente **actualización** y detalle de **intereses** calculados a la fecha del reclamo.-

Por lo explicitado corresponde que las presentes actuaciones administrativas se giren a la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física para la determinación del monto de la deuda en la forma señalada supra como también para que se remita la documentación que avala el reclamo a efectuar que acredita la existencia de dicha deuda y su monto.-

Es cuanto tengo que informar.-

- Se toma conocimiento.

08. Resolución Rectoral nº 1923/04. Otorga el auspicio de esta Universidad a las Trigésimo Terceras Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, 33 JAIIO, a llevarse a cabo del 20 al 24 de Septiembre y organizadas por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto al auspicio de la JAIIO fue un éxito rotundo. Quien ha estado en esos días en la Facultad ha visto la enorme cantidad de gente que estuvo en ese congreso. Debemos congratularnos por eso, realmente ha sido un gran éxito con más de ochocientos inscriptos. Felicitaciones a los organizadores y ojalá que sigamos haciendo cosas como éstas.

- Se toma conocimiento.

09. Resolución Rectoral nº 1940/04. Atento que por Resolución 281/04 el Consejo Superior aprobó el Cronograma Electoral para la Elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles 2004, en su artículo 1º dispone: "Designar a la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD que estará integrada por el Señor Secretario General, Ing. Agrim. Félix R. Roca; el Señor Prosecretario General, Ing. Agr. Jorge O. Dutto y el señor Director de Asuntos Jurídicos, Ab. Marcelo Ferrer Vera. La misma actuará durante el proceso eleccionario mencionado precedentemente hasta la asunción de los candidatos electos en esos Comicios.

- Se toma conocimiento.

10. Resolución Rectoral nº 2024/04. Aprueba una modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad, con vigencia del 01 de Julio pasado al 31 de Marzo '05 y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 por Resolución HCS 159/03.

Supresiones. 2 cargos de Profesor Asociado DE, 3 cargos de JTP DE, 2 cargos JTP DS.

Creaciones. 2 cargos de Profesor Titular DE, 3 cargos de Profesor Adjunto DE, 2 cargos de Profesor Adjunto DS.

- Se toma conocimiento.

11. Resolución Rectoral nº 2025/04. Aprueba una modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad, con vigencia del 01 de Julio pasado y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 por Resolución HCS 159/03.

Supresiones. 1 cargo de Ayudante 1ra. DS.

Creaciones. 1 cargo de JTP DS.

- Se toma conocimiento.

12. Resolución Rectoral nº 2042/04. Aprueba una modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad, con vigencia del 01 de Julio pasado al 31 de Marzo '05 y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 por Resolución HCS 153/03.

Supresiones. 3 cargos de Profesor Asociado DE, 1 cargo de Profesor Adjunto DE, 1 cargo de JTP DE, 1 cargo de Ayudante 1ra. DE.

Creaciones. 3 cargos de Profesor Titular DE, 1 cargo de Profesor Asociado DE, 2 cargos de Profesor Adjunto DE.

- Se toma conocimiento.

13. Resolución Rectoral nº 2044/04. Aprueba el anteproyecto de "Convenio Específico" a celebrarse entre nuestra Facultad y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y autoriza al Decano a suscribirlo en representación de la Universidad.

Dicho convenio quedará reservado en Secretaría General por el término de cinco días, para eventuales consultas de posibles interesados.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este convenio va a permitir el intercambio, y en particular las pasantías, de alumnos del secundario que quieran pasar una semana o quince días en un laboratorio –siempre y cuando la gente del laboratorio esté de acuerdo–. Esto puede mejorar la relación con los estudiantes del secundario y posiblemente mejorar la cantidad de ingresantes. El convenio está a disposición para quien desee leerlo.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00530. La Lic. S. Smith en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes por razones particulares, en los términos que establece el decreto 3413/79, artículo 13, ap. II, inciso b.

El período solicitado es: 27 de septiembre de 2004 al 29 de octubre de 2004 (ambos días incluidos).

El Decano dicta la Resolución Decanal nº 187/04 que en su art. 1º dispone: "Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina Smith (legajo) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por el lapso del 27 de setiembre al 29 de octubre de 2004."

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00504. Providencia Decanal fechada el 06 de Septiembre en curso. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. O.H. Bustos por el lapso 02 al 05 de Noviembre próximo. En Concepción - Chile participará del Congreso "CLATSE VI".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-04-00508. Providencia Decanal fechada el 07 de Septiembre corriente. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. E. Anoardo por el lapso 20 al 24 de Septiembre en curso.

En Florianópolis - Brasil dictará una conferencia en el "VII Seminario Iberoamericano de Mostradores de Informação - VII Info Display".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-04-00511. Providencia Decanal fechada el 07 de Septiembre actual. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. J.I. Liberati por el lapso 20 de Septiembre corriente al 05 de Octubre próximo.

En Cambridge - Estados Unidos realizará trabajos en colaboración con el Prof. Víctor Kac en el Massachusetts Institute of Technology.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-04-00526. Providencia Decanal fechada el 09 de Septiembre en curso. Acuerda envío con percepción de haberes para el Dr. D.J. Pusiol por el lapso 09 al 18 de Septiembre actual.

En Copenhague - Dinamarca asistió al "International Meeting on Application of NMR in Food".

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-04-00531. Providencia Decanal fechada el 14 de Septiembre corriente. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. E.E. Ávila por el lapso 07 al 11 de Noviembre venidero.

En Belo Horizonte - Brasil participará en la "International Conference on Lightning Physics and Effects" donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-04-00532. Providencia Decanal fechada el 14 de Septiembre en curso. Concede envío con percepción de haberes para la Dra. S.R. Paczka por el lapso 27 de Septiembre corriente al 20 de Octubre próximo.

En Bruselas - Bélgica realizará tareas de investigación conjunta con el Dr. Jean Pierre Gossez en el marco del convenio SECyT (Nación) - FNRS (Bélgica) para el proyecto "Autovalores Principales".

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-04-00533. Providencia Decanal fechada el 14 de Septiembre actual. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. T.F. Godoy por el lapso 27 de Septiembre en curso al 20 de Octubre venidero.

En Bruselas - Bélgica realizará tareas de investigación conjunta con el Dr. Jean Pierre Gossez en la Universidad Libre de Bruselas.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-04-00546. Providencia Decanal fechada el 15 de Septiembre corriente. Acuerda envío con percepción de haberes para el Dr. C.A. Schürerer por el lapso 24 de Septiembre actual al 02 de Octubre próximo.

En Salvador - Bahía, Brasil asistirá a las "Olimpiadas Iberoamericanas de Física".

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-04-00547. Providencia Decanal fechada el 15 de Septiembre en curso. Dispone envío con percepción de haberes para la Dra. S.C. Pérez por el lapso 24 de Septiembre actual al 02 de Octubre venidero.

En Salvador - Bahía, Brasil concurrirá a las "Olimpiadas Iberoamericanas de Física".

- Se toma conocimiento.

24. Expte. 03-04-00562. Providencia Decanal de fecha 20 de Septiembre en curso. Acuerda envío con percepción de haberes para los siguientes docentes:

- i M.A. Ré
- i T.M. Osán
- i D.E. Barraco
- i R.J. Gleiser
- i L.E. Arena
- i C.A. Condat
- i E.V. Bonzi
- i A. Gattoni
- i L.M. Buteler
- i E.A. Coleoni
- i Z.E. Gangoso
- i G. del V. Pozo López

por el lapso 19 al 23 de Septiembre corriente.

En Bahía Blanca asistieron a la “89ª Reunión Nacional de Física” en la cual presentaron trabajos de investigación.

- Se toma conocimiento.

25. Expte. 03-04-00563. Providencia Decanal de fecha 20 de Septiembre en curso. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. C.B. Briozzo por el lapso 20 al 23 de Septiembre actual.

En San Juan asistió a la “46ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía”, donde presentó un trabajo.

- Se toma conocimiento.

- Ingresa a la sala de sesiones el
consejero González.

26. Expte. 03-04-00451. Los Profesores O.H. Bustos - J.H. Calderón - S.M. Ojeda propusieron la creación, en el ámbito de la Facultad, de una carrera de post-grado titulada: “Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes”. Fue remitido a las Comisiones de Extensión y de Asuntos Académicos y al Co.De.Po.

[al respecto ver actas 459 - punto 28. y 461 - punto 31.]

Lo traemos aquí por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido; cuando tengamos los despachos faltantes (Extensión - Co.De.Po.) el tema será Puesto en consideración de este H. Cuerpo.

El dictamen lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - J.R. Lauret - E.M. González y dice:

Expte. 03-04-00451

Comisión de Asuntos Académicos, 20-09-2004.

Esta Comisión ha analizado la propuesta elevada por los Dres. O. H. Bustos y S. Ojeda y el Lic. J. H. Calderón sobre la creación de la carrera de posgrado: “Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes”, de lo cual resulta que:

Resulta altamente interesante la creación de esta carrera, de vanguardia y pionera en el tema.

i Que la FAMAf estaría en condiciones de llevar a cabo la implementación de esta maestría.

i Que el convenio propuesto para ser firmado entre el CEA y la FAMAf implica que las tareas académicas estarían a cargo de la FAMAf mientras que el CEA sólo aporta apoyo administrativo y administración de los fondos con que funcionará la carrera de maestría.

Que la Dra. Silvia Ojeda que inicialmente fuese designada interinamente en el CEA para la implementación de la maestría junto con el Dr. Bustos se encuentra ahora designada en FAMAf.

Ante esta situación se han discutido dos posibilidades para continuar con este proyecto:

- A) – La FAMAf lo lleva a cabo por su cuenta y riesgo, habida cuenta que el CEA sólo aporta apoyo administrativo.
- B) – Se solicita que el CEA aporte apoyo también para la actividad académica. Uno de los modos en que esto podría llevarse a cabo sería asignando a la carrera los fondos que estaban asignados al cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, que ocupaba la Dra. Ojeda en el CEA. Esos fondos podrían utilizarse, especialmente al comienzo de la implementación de la carrera, para financiar la contratación de profesores temporarios, que serían elegidos y evaluados por FAMAf. Una vez que la carrera se autofinancie se podrá discutir el destino alternativo a esos fondos.

De elegirse la alternativa B), habría que cambiar la redacción del Convenio para que se adapte a la nueva situación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este punto 26, sobre la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes, está en el “Se da Cuenta” porque todavía faltan los despachos de las Comisiones de Extensión y del CODEPO. De todas formas, me parece bastante auspicioso lo que dice la Comisión de Asuntos Académicos “altamente interesante la creación de esta carrera”.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que plantea la Comisión es una opción entre dos posibles líneas de acción: que la FAMAf lo lleve a cabo por su cuenta y riesgo, habida cuenta que el CEA sólo aporta apoyo administrativo; o que se solicite al CEA que apoye también desde el punto de vista monetario para la actividad académica ya que Silvia Ojeda estaba en el CEA y ahora está en la Facultad, que ese dinero se aporte para nombrar profesores transitorios y durante la primera época no se financien.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una muy buena sugerencia porque si se opta por hacerlo sin el CEA hay que empezar de cero nuevamente porque esta Maestría se había iniciado junto con el CEA. Creo que es bueno negociar con ellos sobre cuál es su rol y no detenernos.

Sr. Consej. (Bertorello).- También para que ese aporte quede para más adelante, es decir, que no se corte aunque se autofinancie para que realmente haya un aporte más efectivo apoyando lo académico, que no quede nada más que en un ente administrativo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esperemos los dictámenes de las otras comisiones pero estoy seguro que van a venir en esa misma línea.

- Se toma conocimiento.

V DESPACHOS DE COMISION.

1. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-04-00528. La Dra. N.P. Kisbye (en su doble condición de Sub-responsable del Grupo de Teoría de Números y Coordinadora de Matemática) solicitó que se llamen a concurso los siguientes cargos:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, ocupado en forma interina por la Dra. M.I. Pacharoni.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, ocupado en forma interina por la Dra. S.L. Natale.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, ocupado en forma interina por el Dr. L.R. Cagliero.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, ocupado en forma interina por la Dra. C. Boyallían.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, ocupado en forma interina por el Dr. J.I. Liberati.
- Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, ocupado en forma interina por el Dr. N. Andruskiewitsch.

Adjuntaba las propuestas de perfil y tribunal correspondientes.

Ingresado en la reunión anterior, allí este H. Cuerpo resolvió: "1. Aprobar este pedido, condicionado a la presentación de las renunciaciones de los Dres. N. Andruskiewitsch (al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva) S.L. Natale y L.R. Cagliero (a sendos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple); 2. Girar la documentación presentada a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen respecto al perfil propuesto para cada cargo."

[ver acta 461 - punto 64.]

En la reunión del 13 de Septiembre también ingresaron –y fueron aceptadas por este Consejo– las renunciaciones de los Dres. Liberati, Boyallían y Pacharoni.

[ver acta 461 - puntos 49., 50. y 51.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - J.R. Lauret - J.E. Durán - E.M. González - J.H. Fuentes y dice:

Comisión Asuntos Académicos, 20-09-04

Analizada la documentación presentada esta Comisión aconseja se aprueben los perfiles presentados y los tribunales propuestos.-

A fin de mejor proveer, recordamos la integración de los tribunales sugeridos y, al OD en papel remitido a los miembros titulares de este Consejo Directivo, agregamos fotocopia del perfil propuesto para cada concurso. Destacamos que para los casos de Natale - Cagliero (cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple) es un mismo plan de trabajo.

- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Pacharoni).
Miembros titulares: Dr. Jorge Vargas, Dr. Oscar Brega y Dr. Fernando Cukierman.
Miembros suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dra. Linda Saal y la Dra. Alicia Dickenstein.
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Natale).
Miembros Titulares: Dres. Alicia Dickenstein, Jorge Vargas, Oscar Brega.
Miembros Suplentes: Dres. Fernando Cukierman, Carlos Olmos, Linda Saal.
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cagliero).
Miembros Titulares: Dres. Fernando Cukierman, Jorge Vargas, Oscar Brega.
Miembros Suplentes: Dres. Alicia Dickenstein, Carlos Olmos, Linda Saal.
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Boyallían).
Miembros Titulares: Dres. Fernando Cukierman, Jorge Vargas, Oscar Brega.
Miembros Suplentes: Dres. Alicia Dickenstein, Carlos Olmos, Linda Saal.
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Liberati).
Miembros Titulares: Dres. Alicia Dickenstein, Jorge Vargas, Oscar Brega.
Miembros Suplentes: Dres. Fernando Cukierman, Carlos Olmos, Linda Saal.
- Cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Andruskiewitsch).
Miembros titulares: Dres Eduardo Dubuc, Dr. Juan A. Tirao, Dr. Roberto Miatello.
Miembros suplentes: Dres. María Inés Platzeck, Dr. Aroldo Kaplan, Dra. Isabel Dotti.

Obran en las actuaciones los "currícula vitae" de los Dres. A.M. Dickenstein - E.J. Dubuc - F.M. Cukierman - M.I. Platzeck.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto concreta el tema de los ascensos que ya se hicieron. Hay que hacer notar que los cargos fueron liberados apropiadamente por medio de renunciaciones que fueron aceptadas en las sesiones anteriores.

Sra. Consej. (Kisbye).- Faltaban las renunciaciones de Andruskiewitsch, Natale y Cagliero que están en los puntos 38, 39 y 41.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si los señores consejeros están de acuerdo propongo que alteremos el orden del temario porque antes de aprobar el punto 27 sería conveniente que tratásemos los puntos 38, 39 y 41 que son las renunciaciones por las cuales quedan liberados los cargos que se concursan en el 27.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los puntos 38, 39 y 41.

Expte. 03-04-00553. El Dr. N. Andruskiewitsch, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

38. Me dirijo a UD., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar mi renuncia al cargo por concurso, de Profesor Asociado, que actualmente poseo, y en el cual me encuentro con licencia por poseer un cargo interino de Profesor Titular. El fundamento de mi renuncia es permitir el llamado a concurso de dicho cargo.

39. Expte. 03-04-00557. La Dra. S.L. Natale, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a UD., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar mi renuncia al cargo por concurso, de Auxiliar de Primera, que actualmente poseo, y en el cual me encuentro con licencia por poseer un cargo interino de Profesora Adjunta. El fundamento de mi renuncia es permitir el llamado a concurso de dicho cargo de Profesor Adjunto.

41. Expte. 03-04-00577. El Dr. L.R. Cagliero, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Por la presente renuncio al cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, que ocupo por concurso en esta Facultad.

Meses atrás fui designado de forma interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Por razones administrativas este cargo no se puede llamar a concurso mientras yo no renuncie a mi cargo de Auxiliar. El motivo de mi renuncia es el de permitir que se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto mencionado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aceptamos las renunciaciones y quedan designados interinos hasta la sustanciación del concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Interinos ya están en el cargo superior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el cargo superior, pero al renunciar a éste, se quedan sin cargo.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, porque tienen un cargo interino de mayor jerarquía.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ratifiquemos la designación interina en el cargo más alto.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Ninguna de estas designaciones interinas vence ahora, vencen en marzo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero es bueno verificar que está todo en orden.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No está mal que se ratifique la designación en el cargo que está ocupando, porque es como que renuncia al cargo que hacía de basamento al que tiene ahora. Por ejemplo, un JTP por concurso financiaba el Adjunto interino, si renuncia a esto cómo queda. No está liberando los puntos para que se usen para otra cosa.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No se puede nombrar a otro en el cargo que acaban de renunciar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debe quedar claro que ese plata del cargo que acaban de renunciar sigue siendo para ellos. ¿Cómo especificamos eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Eso ya está porque se aprobó el cambio de planta transitorio. En realidad, el cargo de abajo está transitoriamente suprimido.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pareciera entonces que no hay inconvenientes, si están de acuerdo los damos por aprobados.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 38, 39 y 41.

Corresponde, entonces ahora, el tratamiento del punto 27, que si no hay objeciones lo damos por aprobado.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. 03-04-00568. El Lic. J.H. Calderón propuso dictar el Curso Especial “Aspectos Metodológicos de la Observación Astronómica”, destinado a alumnos de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con orientación en Filosofía de las Ciencias.

Ingresado en la reunión anterior, este H. Cuerpo decidió remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.

[ver acta 461 - punto 66.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - E.M. González - J.R. Lauret - J.E. Durán - J.H. Fuentes y dice:

Comisión Asuntos Académicos, 20-09-04

Esta Comisión ha analizado el contenido del curso propuesto y considera que es sumamente conveniente que la FAMAF pueda proponer cursos de esta naturaleza a carreras de otras Facultades de la UNC, por lo que aconseja se apruebe el dictado del mismo en las condiciones solicitadas.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 28.

2.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Presenta el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° ---/2004

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, sobre admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad;

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los aspirantes a fin de autorizar a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Formar una Comisión Evaluadora para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2005.

ARTICULO 2°: La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° de la presente estará integrada por los Docentes:

| | | |
|----------------------|------|-----------------------|
| <u>MATEMATICA:</u> | Dr. | Elvio A. PILOTTA, |
| <u>ASTRONOMIA:</u> | Dra. | Mercedes N. GOMEZ, |
| <u>FISICA:</u> | Dr. | Alberto E. WOLFENSON, |
| <u>COMPUTACION:</u> | Dr. | Javier O. BLANCO y |
| <u>PROFESORADOS:</u> | Lic. | Marta N. PARNISARI. |

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con respecto al artículo 2º, ¿los integrantes estuvieron de acuerdo en ser miembros de la Comisión?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Supongo que habrán consultado a todos.

- *Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento de los puntos 30, 31 y 32.

30. Expte. 03-04-00493. La Srta. Mercedes Romana Parietti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se me acepte la inscripción como alumna regular en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE) del Profesorado de Física, que está a cargo del Dr. Eduardo González y del Dr. Edgardo Bonzi, a partir de este segundo cuatrimestre del 2004.

Expongo a continuación los antecedentes de la situación. Al comenzar el curso lectivo 2004 no pude inscribirme como regular debido a que no había rendido Didáctica Especial y Taller de Física, siendo esa la única materia correlativa que me faltaba. En ese momento acordamos con los profesores de la materia MOPE que me aceptaban en carácter condicional, es decir, que me otorgaban un plazo hasta los exámenes de julio del corriente año para aprobar la materia Didáctica. Durante el primer cuatrimestre asistí a las clases del MOPE, cumpliendo y aprobando todas las tareas y trabajos prácticos encargados por los profesores; incluso realicé las observaciones institucionales y de clase que están previstas para ese período. Más aún, he establecido contacto con el Dr. Bordone, profesor del Colegio San José, quien ha aceptado que yo realice mis prácticas en su curso. El 29 de julio ppdo. me presenté al examen de Didáctica y la aprobé con una nota de 10 (diez) puntos. Sin embargo, me informan en Despacho de Alumnos que no pueden inscribirme como regular en el MOPE por aspectos reglamentarios. En caso de mantenerse ese criterio, perdería todo el trabajo realizado y debería recomenzar el MOPE desde cero a partir del curso lectivo 2005.

A renglón seguido está el siguiente escrito, que firma el Dr. E.M. González:

Apoyo fuertemente este pedido. Dejo constancia que la alumna Parietti ha realizado durante el primer cuatrimestre del 2004, con tareas encomendadas y que lo ha hecho con dedicación, cumplimiento y capacidad. Considero que ya está preparada para la realización de las prácticas.

La Secretaria Académica dijo:

Visto el presente pedido, pase a la Comisión Asesora de Prof. para que emita su opinión.

La Comisión Asesora de Profesorados, en nota que dirigen a la Secretaria Académica y firman (Dr./Lic.) B.E. Audisio - E.V. Ferreyra - M.N. Parnisari - E.E. Ávila - C.A. Schürer, dice:

Atento al pedido de la Secretaria Académica, la Comisión Asesora de Profesorados se ha reunido con el fin de analizar la presentación realizada por las alumnas Parietti Mercedes R., Piazza Noelia y Pérez Natalia del Profesorado en Física. Las alumnas mencionadas solicitan se les acepte la inscripción a partir del segundo cuatrimestre de 2004 como alumnas regulares, en los dos primeros casos, y como alumna condicional, en el tercero, en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Física.

Considerando que:

- *Las materias "Metodología y Práctica de la Enseñanza" de los Profesorados en Física y en Matemática son de carácter anual y las inscripciones se realizan durante el mes de marzo.*
- *La Resolución HCD 121/93 establece las condiciones de inscripción y cursado de dichas materias.*
- *El régimen de correlatividades vigente está fundado en cuestiones académicas.*
- *Es importante el cumplimiento de las resoluciones vigentes con el fin de evitar situaciones de injusticia.*

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a estos pedidos.

La Secretaria Académica dice:

Comparto la opinión de esta Comisión.

31. Expte. 03-04-00495. La Srta. Noelia Piazza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se me acepte la inscripción como alumna regular en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE) del Profesorado de Física, que está a cargo del Dr. Eduardo González y del Dr. Edgardo Bonzi, a partir de este segundo cuatrimestre del 2004.

Expongo a continuación los antecedentes de la situación. Al comenzar el curso lectivo 2004 no pude inscribirme como regular debido a que no había rendido Didáctica Especial y Taller de Física, siendo esa la única materia correlativa que me faltaba. En ese momento acordamos con los profesores de la materia MOPE que me aceptaban en carácter condicional, es decir, que me otorgaban un plazo hasta los exámenes de julio del corriente año para aprobar la materia Didáctica. Durante el primer cuatrimestre asistí a las clases del MOPE, cumpliendo y aprobando todas las tareas y trabajos prácticos encargados por los profesores; incluso realicé las observaciones institucionales y de clase que están previstas para ese período. Más aún, he establecido contacto con la Lic. Margarita Prato, profesora del Colegio IPEM N° 42, quien ha aceptado que yo realice mis prácticas en su curso o en otro curso similar, dado que es la encargada del área de Ciencias de este Colegio. El 29 de julio ppdo. me presenté al examen de Didáctica y la aprobé con una nota de 9 (nueve) puntos. Sin embargo, me informan en Despacho de Alumnos que no pueden inscribirme como regular en el MOPE por aspectos reglamentarios. En caso de mantenerse ese criterio, perdería todo el trabajo realizado y debería recomenzar el MOPE desde cero a partir del curso lectivo 2005.

A renglón seguido el Dr. E.V. Bonzi dice: *"En Conformidad"* y luego está el siguiente escrito, que firma el Dr. E.M. González:

Apoyo este pedido, fundado en que la alumna Piazza ha realizado una tarea excelente, mostrando dedicación y capacidad, durante el primer cuatrimestre de este año en todas las actividades del MOPE. Considero que ya está en condiciones de realizar las prácticas de enseñanza.

La Secretaria Académica dijo:

Visto el presente pedido, pase a la Comisión Asesora de Prof. para que emita su opinión.

La Comisión Asesora de Profesorados, en nota que dirigen a la Secretaria Académica y firman (Dr./Lic.) B.E. Audisio - E.V. Ferreyra - M.N. Parnisari - E.E. Ávila - C.A. Schürerer, dice:

Atento al pedido de la Secretaria Académica, la Comisión Asesora de Profesorados se ha reunido con el fin de analizar la presentación realizada por las alumnas Parietti Mercedes R., Piazza Noelia y Pérez Natalia del Profesorado en Física. Las alumnas mencionadas solicitan se les acepte la inscripción a partir del segundo cuatrimestre de 2004 como alumnas regulares, en los dos primeros casos, y como alumna condicional, en el tercero, en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Física.

Considerando que:

- *Las materias "Metodología y Práctica de la Enseñanza" de los Profesorados en Física y en Matemática son de carácter anual y las inscripciones se realizan durante el mes de marzo.*
- *La Resolución HCD 121/93 establece las condiciones de inscripción y cursado de dichas materias.*
- *El régimen de correlatividades vigente está fundado en cuestiones académicas.*
- *Es importante el cumplimiento de las resoluciones vigentes con el fin de evitar situaciones de injusticia.*

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a estos pedidos.

La Secretaria Académica dice:

Comparto la opinión de la Comisión Asesora de Profesorados.

32. Expte. 03-04-00496. La Srta. Natalia Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se me acepte la inscripción como alumna condicional hasta fin de año en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE) del Profesorado de Física, que está a cargo del Dr. Eduardo González y del Dr. Edgardo Bonzi, a partir de este segundo cuatrimestre del 2004.

Expongo a continuación los antecedentes de la situación. Al comenzar el curso lectivo 2004 no pude inscribirme como regular debido a que no había rendido Didáctica Especial y Taller de Física, faltándome además obtener la regularidad en la materia Mecánica Clásica del Profesorado de Física. En ese momento acordamos con los profesores de la materia MOPE que me aceptaban en carácter condicional, es decir, que me otorgaban un plazo hasta los exámenes de julio del corriente año para aprobar la materia Didáctica y hasta fin de año para aprobar la materia Mecánica Clásica.

Acordamos también que recién podría realizar las prácticas de enseñanza en los colegios cuando hubiera completado ambos requisitos. Durante el primer cuatrimestre asistí a las clases del MOPE, cumpliendo y aprobando todas las tareas y trabajos prácticos encargados por los profesores; incluso realicé las observaciones institucionales y de clase que están previstas para ese período. Más aún, he establecido contacto con la Lic. Margarita Prato, profesora del Colegio IPEM N° 42, quien ha aceptado que yo realice mis prácticas en su curso o en otro similar dado que ella es la encargada del área de Ciencias de ese Colegio. El 29 de julio ppdo. me presenté al examen de Didáctica y la aprobé con una nota de 9 (nueve) puntos. Tengo previsto rendir la materia Mecánica Clásica en los exámenes de fin de año. En caso de aceptarse mi inscripción condicional, si yo completara los requisitos de correlatividades para fin de año, solicito se me reconozca la tarea realizada durante el curso lectivo 2004 y se me autorice a realizar las prácticas de enseñanza durante el primer cuatrimestre del 2005.

A renglón seguido el Dr. E.V. Bonzi dice: *“En Conformidad”* y luego está el siguiente escrito, que firma el Dr. E.M. González:

Apoyo este pedido, fundado en que la alumna Pérez ha realizado una tarea excelente, mostrando dedicación y capacidad, durante el primer cuatrimestre de este año, en todas las actividades del MOPE. Considero que ya está en condiciones de realizar las prácticas del MOPE. Considero también que debe cumplir con la exigencia de rendir a fin de año la materia Mecánica.

La Secretaria Académica dijo:

Visto el presente pedido, pase a la Comisión Asesora de Prof. para que emita su opinión.

La Comisión Asesora de Profesorados, en nota que dirigen a la Secretaria Académica y firman (Dr./Lic.) B.E. Audisio - E.V. Ferreyra - M.N. Parnisari - E.E. Ávila - C.A. Schürer, dice:

Atento al pedido de la Secretaria Académica, la Comisión Asesora de Profesorados se ha reunido con el fin de analizar la presentación realizada por las alumnas Parietti Mercedes R., Piazza Noelia y Pérez Natalia del Profesorado en Física. Las alumnas mencionadas solicitan se les acepte la inscripción a partir del segundo cuatrimestre de 2004 como alumnas regulares, en los dos primeros casos, y como alumna condicional, en el tercero, en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Física.

Considerando que:

- *Las materias “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de los Profesorados en Física y en Matemática son de carácter anual y las inscripciones se realizan durante el mes de marzo.*
- *La Resolución HCD 121/93 establece las condiciones de inscripción y cursado de dichas materias.*
- *El régimen de correlatividades vigente está fundado en cuestiones académicas.*
- *Es importante el cumplimiento de las resoluciones vigentes con el fin de evitar situaciones de injusticia.*

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a estos pedidos.

La Secretaria Académica dice:

Comparte la opinión de esta Comisión.

Sr. Consej. (Bertorello).- Alguien podría sintetizar los puntos 30, 31 y 32 que resultan bastantes enrevesados. Veo que en todos los casos el profesor González apoya el pedido, le solicitaría por favor si nos pudiera aclarar un poco más cómo es el tema.

Sr. Consej. (González).- Ustedes saben que la materia del MOPE, Metodología y Práctica de la Enseñanza, es de cuarto año y tiene como correlativa la Didáctica Especial y Taller de Física –estoy hablando del Profesorado de Física– que es de tercero. Esta correlatividad es razonable, podría decir que la Metodología y Práctica es la Didáctica en acción y la Didáctica es la preparatoria de esta acción, entonces, es razonable que haya una correlatividad.

Pero en la práctica suceden situaciones que si se toma muy estrictamente el tema de la correlatividad perjudica a los estudiantes porque las dos son materias anuales que no se cursan libres. La Didáctica es una materia anual y la Metodología y Práctica es una materia anual y debe ser así porque son materias que requieren presencia, vivencia, debate.

Resulta que termina la Didáctica en noviembre y vienen los exámenes de diciembre, algunos alumnos tienen todo preparado y la rinden pero otros, que no tienen todo preparado, la rinden en marzo. Pero algunos estudiantes llegan a marzo y no tienen preparado el examen de la Didáctica; eso no quiere decir que no hayan aprendido la Didáctica porque esta materia generalmente se compone de siete u ocho capítulos –varía según el profesor– y cada capítulo suele tener un trabajo de final de capítulo que es una especie de trabajo práctico que requiere un esfuerzo, un desarrollo, y los estudiantes van aprobando esos capítulos. A mitad de año se les sue-le pedir un trabajo que es una especie de semi recapitulación y sobre el final se les pide una síntesis, que es un conjunto de todo lo que se ha visto en

una propuesta de tipo todavía genérica, pero propuesta al fin, que integra los distintos aspectos de la Didáctica, y esto requiere una elaboración, una implicancia.

Los estudiantes que la han seguido muy al día lo pueden hacer para noviembre o diciembre pero generalmente la pasan para marzo. Hay otros estudiantes que por otras materias o por diversas causas, no llegan en marzo con el trabajo de la Didáctica terminado. No lo tienen terminado pero no es que no han hecho la materia ni que no la sepan, sólo les falta ese empujón final.

Esto se me ha presentado en el curso del MOPE. Formalmente, en Despacho de Alumnos no los pueden inscribir como alumnos regulares porque no tienen aprobada la Didáctica en el sentido de que no han terminado de presentar su trabajo, pero en realidad, están en condiciones de iniciar las actividades del MOPE. Entonces, les propuse que entraran condicionales, que viéramos cómo les iba, que fueran haciendo los distintos capítulos del MOPE hasta mitad de año, más allá de esto no porque si no tienen aprobada la Didáctica no pueden hacer la práctica.

Fue un acuerdo de palabra, informal, no legalizado, seguramente, un error que cometí. Estas estudiantes fueron haciendo los distintos capítulos del MOPE, los trabajos, las observaciones institucionales, las observaciones de clase y fueron preparando su proyecto de prácticas. Yo les decía que hasta que no terminaran la Didáctica no podían avanzar. La cuestión que llegó julio y las tres estudiantes aprobaron la Didáctica, una con diez y dos con nueve, fueron buenos exámenes. En ese momento, van a regularizarse en el MOPE porque ya estaban en condiciones y resulta que no pudieron regularizarse porque nunca se pudieron inscribir ni como condicionales ni como nada. Ese acuerdo que hicieron conmigo y con Edgardo Bonzi, no tiene valor legal; en verdad, me doy cuenta después, pero la verdad es que las estudiantes estaban en condiciones de hacer las prácticas y las hicieron.

A raíz de esto se hace el pedido –que apoyo– de que se las inscriba a partir del segundo cuatrimestre. Naturalmente, no tienen el programa de la práctica suficientemente elaborado, entonces, pensamos que si no lo tienen lo suficientemente elaborado utilicen el segundo cuatrimestre para elaborar el programa de prácticas y realicen las prácticas en el primer cuatrimestre del año siguiente, entre abril y mayo o entre mayo y junio, de tal manera que al hacerlo así únicamente se modificaría la fecha. La fecha habitual de la realización de las prácticas es setiembre-octubre; en el MOPE sabemos que en esos dos meses tenemos que estar en los colegios haciendo las prácticas. Pero, tampoco esto es algo que tiene que ser necesariamente así, los profesores que reciben a nuestros estudiantes para hacer las prácticas los pueden recibir en setiembre y octubre y también los pueden recibir en abril y mayo.

Desde el punto de vista de la capacitación, de la formación y de la realización de esta actividad es totalmente factible y se puede hacerla bien. Indudablemente, hay un problema legal y creo que la respuesta que da la Comisión Asesora del Profesorado, que firman Audisio, Ferreyra, Parnisari, Avila y Schürerer, se ajusta al “strictus sensu” de la letra, aplican el Reglamento, no están cometiendo ninguna falta. Ellos están diciendo acá hay un reglamento, los reglamentos son para cumplirlos y el reglamento dice que esto no se puede hacer. Está bien, me doy cuenta de eso.

La Secretaria Académica, seguramente con el mismo criterio, dice “comparto la opinión”. Por supuesto, ella también está para hacer cumplir los reglamentos y el reglamento dice “esto no se puede hacer”.

No soy abogado pero creo que si bien las normas son para ser cumplidas y acatadas, las normas responden a un criterio, a un objetivo, no tienen un valor absoluto, y éste es un caso donde la norma es demasiado estricta. Está bien la correlatividad entre la Didáctica y el MOPE, lo que no está bien –en mi opinión– es que si no la rindieron en marzo, tengan que esperar un año para hacer el MOPE. Esa persona que no rindió en marzo a lo mejor rinde en julio, como fue este caso, aprueba y en agosto no puede hacer nada porque el MOPE como es una materia anual comienza en marzo.

Me parece, entonces, que aquí cabría una relajación de la norma, cabría modificar la norma para no estar en contra de algo que ya está resuelto, que es de valor legal. Creo que la realidad está por encima de la norma, pero eso tampoco puede ser utilizado como una forma para no cumplirla. Si la realidad está por encima de la norma lo que hay que hacer es modificar la norma. Este es mi punto de vista legal, jurídico, sin ser un especialista en el tema.

¿Qué soluciones podría haber? Una, que se considere aceptable lo que hice sin tener aval legal y que los alumnos del MOPE puedan ser condicionales hasta julio y que en julio tengan que aprobar la materia de Didáctica y a partir de ahí puedan continuar, y otra, si se quiere una versión más restringida, si alguien dijera que eso es demasiado laxo, que se ponga un turno de examen de Didáctica en mayo, y me estoy acordando, justamente ahora, de una propuesta que trajeron los estudiantes en la sesión pasada referida a estos asuntos, y en este caso, tal vez estaría de acuerdo con un turno de examen en mayo porque permitiría que los estudiantes del Profesorado que no hayan tenido la suerte, la oportunidad o el esfuerzo de terminar con su examen de Didáctica en marzo, se tomen dos meses más

y lo rindan en mayo. Si no rinden en mayo, si ya no llegaron a mayo podríamos decirles que les dimos la oportunidad pero todo tiene un límite.

Entonces, concretamente veo dos criterios, uno, el que apoyo, que se los acepte como condicionales y si rinden en julio se les dé la regularidad y puedan continuar, y el otro, si el Consejo considera que eso es muy laxo que se acepte un turno especial de la Didáctica para mayo. Son las dos posibilidades que en mi opinión se podrían aplicar.

Pero, además, hay otra cuestión, creo que se tiene que modificar la correlativa de la Mecánica del Profesorado. Creo que también es correlativa con el MOPE; es una materia que no habría que eliminarla en ningún caso, está muy bien porque les da una formación más amplia, pero no necesariamente tiene que ser correlativa con el MOPE porque a los fines de la organización de las prácticas no es tan necesaria. Creo que la materia de Mecánica del Profesorado es de formación general que es necesaria, incluso tal vez fuera necesario poner algunas más, por ahora hemos puesto esa. Se puso el énfasis en decir que se formen un poco más en Mecánica; es un criterio, y debe ser una materia obligatoria del Profesorado. Lo que no veo es la relación con la correlatividad porque en la práctica los contenidos que se enseñan en la escuela secundaria no son los contenidos de la Mecánica que se estudian en esa materia. Esta materia es más para la formación del profesor que para su transferencia al alumno. Esta es la segunda cuestión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Incluso de materias anteriores.

Sr. Consej. (González).- Las materias anteriores, sí. La Física III, la Física II, todas esas sí porque son la formación básica que necesitan, pero la Mecánica me parece que es una exageración, entonces, simplemente habría que modificar esa correlatividad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una propuesta que se puede hacer para más adelante. ¿Es una propuesta adicional a este tema?

Sr. Consej. (González).- En realidad, son dos propuestas. Una, aceptamos la condicionalidad hasta julio y regularidad si aprueban en julio, y otra, no se acepta eso pero se acepta condicionalidad hasta mayo y examen de Didáctica en mayo. Como tercer asunto, que se elimine la Mecánica como correlativa del MOPE. No que se elimine la Mecánica, sólo la correlatividad. Esta es mi opinión, basada en la experiencia que tengo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que no logro entender bien todo el problema. Esta solución de la fecha adicional de Didáctica, ¿en qué resuelve el problema concreto de estas estudiantes?

Sr. Consej. (González).- Para estas estudiantes habría que hacer una excepción y aceptarlas en las condiciones que están y para el futuro, si alguien piensa que eso es demasiado laxo, poner un examen en mayo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Siendo el MOPE una materia anual, me parece que se da una situación incómoda, porque se perdería todo un año. ¿No se solucionaría, por ejemplo, aceptando la inscripción condicional? Es decir, sin agregar ningún examen, si el estudiante se regulariza durante el año –que son estos casos– que después la pueda rendir.

Sr. Consej. (González).- Lo que no quiero es que rindan el MOPE sin haber aprobado la Didáctica.

Sr. Consej. (Sánchez).- No podrían, pero si las aceptan condicional están cursando oficialmente.

Sr. Consej. (González).- Es más sencillo, no pueden rendir la Práctica hasta que no aprueben la Didáctica. Es una buena opción.

Sr. Consej. (Salvai).- Quiero hacer un comentario. El doctor González hizo dos propuestas, una para de aquí en adelante y la otra para este caso concreto de las tres alumnas.

La primera, me parece bien; pero según lo que hablé con algunas personas de la Comisión no sé si se podría hacer lo que propone el doctor Sánchez porque ellos dicen que las correlativas fueron muy bien pensadas. En la primera parte del MOPE se suelen hacer observaciones y se puso la correlatividad con la Didáctica para que cuando vayan a hacer observaciones sepa bien qué aspectos observar, cómo evaluar las observaciones. Por eso, pienso que tal vez no está bien lo de condicional

hasta julio ya que estarían haciendo las observaciones en algunos casos sin base.

Con respecto al caso concreto de estas tres estudiantes, por un lado, estaría el problema administrativo y por otro lado, y el que más me preocupa, el problema de la injusticia, que también menciona la Comisión, porque tengo entendido que en el MOPE de Matemática habría alrededor de cinco estudiantes en las mismas condiciones que estas alumnas. A pesar de que en esa carrera, esta materia MOPE es muy deseada porque es la que más en contacto los pone con su vocación, estos cinco estudiantes, considerando el Reglamento, no intentaron hacer nada. Entonces, me sentiría muy incómodo de beneficiar al que se aviene a hacer cosas mientras otros no hacen nada, justamente, respetando el Reglamento.

Sra. Consej. (Kisbye).- En el MOPE de Matemática el primer día de clases se les aclara que tienen que ser regulares para cursarla, o sea que ni siquiera se les da la posibilidad de esperar a julio, de rendir Didáctica ni nada.

Sr. Consej. (Salvai).- Tienen que ser regulares o sea que no hace falta tenerla aprobada. Para hacer las observaciones, tienen que estar regulares por lo menos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Efectivamente, tienen que ser regulares, no que la tengan aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son dos cosas distintas porque lo que se pedía era que la tuvieran aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿No eran regulares estas estudiantes?

Sr. Consej. (González).- Ahora me confundo un poco al aparecer la palabra “regular”.

Sra. Consej. (Rojas).- Tienen que tener aprobada la materia de Didáctica para poder inscribirse como regular. No se puede cursar como libre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De esa forma, tranquilamente, se pueden perder un año. Como observación general digo, ¿no estamos haciendo nuestro Profesorado mucho más exigente que cualquier otro y por eso tenemos menos alumnos?

Sr. Consej. (Ortiz).- Me da la impresión que esa exigencia de aprobar tal materia para poder inscribirse como regular parece más estricta que las condiciones de regularidad de las otras materias de las otras carreras, por lo que probablemente sea bueno discutir la reglamentación a futuro para ver qué solución se puede encontrar, pero creo que hay que hacerlo con cuidado porque seguramente los que lo pensaron lo hicieron por algún motivo. Me parece que esto merece una discusión más amplia.

Con respecto a la situación particular de estas estudiantes, como norma general, me parece que hay que ser sumamente cuidadosos con las excepciones porque, en principio, me parece bien el dictamen de la Comisión del Profesorado y la opinión de Secretaria Académica no sólo porque se pueden cometer injusticias con otros alumnos que estaban en situación parecida y no usaron esta vía —como decía recién Marcos—, sino además como cosa general porque cuando uno hace excepciones, de alguna manera sienta jurisprudencia para que en el futuro se hagan otras excepciones. Entonces, insisto, hay que ser muy cuidadosos, personalmente no me gustan las excepciones.

Sr. Consej. (Depaola).- En la nota de estas chicas hay una parte que no me queda claro, donde dice “...incluso realicé las observaciones institucionales y de clase que están previstas para ese período.” ¿A qué se refiere? Asistió a colegios.

Sr. Consej. (González).- Lo institucional se refiere a observar en colegios y las clases se refiere a observar profesores.

Sr. Consej. (Depaola).- En este caso, si hubiese ocurrido algún problema, algún accidente, ¿quién se hacía responsable? La Facultad es la responsable de los alumnos que manda a estas instituciones, y acá se estuvo mandando gente fuera de la Facultad sin que la Facultad estuviese enterada del tema.

Estas notas me hubieran parecido bien si hubiesen sido presentadas en febrero o marzo pidiendo este carácter de condicional. Me parece que se han tomado demasiadas atribuciones que se pretenden refrendar ahora.

Sr. Consej. (González).- Me hago cargo, me hago responsable de esa falta y el Consejo podrá tomar la resolución que quiera respecto de este error cometido por mí. Pero quiero decir, en mi descargo, que en ningún momento pensé que estaba actuando mal. No tenía claro que atentaba contra las reglas; quizás no me tomé el tiempo suficiente para averiguarlo y en ese sentido la responsabilidad me cabe lo mismo, pero nunca sentí que estaba infringiendo reglas.

Por otro lado, quiero decir que los accidentes pueden ocurrir en cualquier caso. De ese riesgo no nos vamos a salvar nunca, con regularidad o sin ella. Además, antes de enviar a nuestros alumnos a los colegios tomamos una serie precauciones, hablamos con ellos y establecemos normas y criterios. A veces ha sucedido que algún alumno se ha excedido en sus funciones en el colegio y nos ha traído algún perjuicio, no en estos casos, sino en el caso de algún alumno regular. Esto es porque pasó, porque a lo mejor no fuimos lo suficientemente cuidadosos en hacer más prevención. Pero quiero decir que estas cosas pasan, en general, nada grave, pero accidentes se producen, incluso en las prácticas en la etapa final porque los chicos sobre todo los del C.B.U. que tienen entre 12 y 14 años son muy revoltosos, están en una etapa de desarrollo, actúan muy impulsivamente y nuestras profesoras son jóvenes y a veces no tienen suficiente presencia o no tienen la suficiente experiencia para manejar situaciones, de manera que también tratamos de prevenir eso. Pero los problemas de indisciplina son el abc de los problemas que hay que resolver sin caer en la rigidez, el autoritarismo y demás.

Acepto el cargo que me hace el colega pero simplemente quería decir, primero, que no nos salvamos nunca de eso, y segundo, a lo sumo hubo un descuido de mi parte respecto del Reglamento.

Con respecto a las justicias e injusticias creo que aquí vale el hecho de que se legisla a partir de que hay un caso concreto. Puede ser que haya habido injusticia con casos anteriores porque no lo presentaron; lo que importa es que alguien presenta el caso y eso es lo que crea la instancia legal de debate. Lo que importa es si es justo o no el hecho, no tanto si hacia atrás se hizo o no lo que se debía hacer o lo que se pudo hacer. Me parece que es un argumento bueno pero retórico, que no tiene sustancia.

En cuanto a cómo resolver la situación, tal vez la idea del consejero Sánchez no sea mala, que se puedan inscribir en carácter condicional y que no puedan hacer las prácticas hasta que no hayan aprobado la materia. Quizás se podrían agregar más condiciones, por ejemplo, que tengan aprobados los prácticos de la Didáctica, porque hubo un argumento bueno –creo que del consejero Salvai- en el sentido de decir que alguien que no sabe mucho de Didáctica cómo va a ir a observar las prácticas. Pero el que sepa o no Didáctica no depende solamente de que haya rendido el examen, depende, por ejemplo, de si fue capaz de aprobar todas las prácticas de Didáctica durante el año, a lo mejor, no completó, le falta eso como requisito, pero hizo una parte muy importante.

Entonces, por ejemplo, si se aceptara que los alumnos pueden ser condicionales a condición de que hayan aprobado los prácticos de la Didáctica, sería una forma de flexibilizar la norma.

Sra. Consej. (Rojas).- No me queda claro algo. Qué están pidiendo las estudiantes, ¿que se les permita hacer las prácticas el cuatrimestre que viene? ¿Están pidiendo eso?

Sr. Consej. (Ortiz).- Un poco más que eso, que se les dé como válido todo lo que hicieron; básicamente, que se les permita inscribirse en la materia en este momento.

Sr. Consej. (González).- Tomarían este cuatrimestre para preparar su propuesta y hacerla el año que viene, y que se les acepte lo que han hecho en el primer cuatrimestre.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Terminarían el año que viene.

Sr. Consej. (González).- Terminarían en marzo o abril.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- ¿No existe la posibilidad de que se inscriban en marzo –que es la fecha de inscripción para esa materia- y la rindan en julio?

Sr. Consej. (González).- No podríamos darle por válido todo el primer cuatrimestre. Cómo hacemos para darles por válido los cuatro o cinco capítulos que desarrollamos en el primer cuatrimestre, las observaciones institucionales, las observaciones de clases, la preparación de la grilla, el análisis de los objetivos, las variables educativas. Deberían ser inscriptas y darles por aprobado algo realizado el año anterior.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Para mí son dos problemas distintos, el caso de estas notas particulares y

cualquiera de las propuestas que se hicieron. Creo que deberían entrar oficialmente e ir a las comisiones que correspondan; no es el momento para discutir eso ahora y deberíamos abocarnos a este caso concreto. Las soluciones para el año que viene o para el futuro son una cuestión que deberá seguir los canales usuales.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas maneras sirvió para detectar un problema.

Sra. Consej. (Pacharoni).- De acuerdo, pero que se haga una propuesta escrita, se le dé entrada y vaya adonde corresponda.

Sr. Consej. (González).- Si vamos a lo concreto, hago la moción de que se apruebe el pedido de las tres estudiantes.

Sr. Consej. (Salvai).- Propongo que no se dé lugar a lo solicitado por las razones que da la Comisión de Profesorados.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos, entonces, a la votación. Hay un despacho de la Comisión de Profesorados, que no es una comisión del Consejo, y a ese despacho lo hace suyo el consejero Salvai, pero antes hubo una propuesta del consejero González por lo que primero se debe votar su moción.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se procede a votar la moción del consejero González de aprobar los pedidos.

- Votan por la afirmativa los consejeros González, Arce, Stasyszyn, Peralta Frías, Rojas y Yaryura.

- Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pacharoni, Bürgesser, Fuentes, Ortiz, Depaola, Sánchez y Salvai.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Resulta rechazada la moción.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, corresponde votar ahora la moción del consejero Salvai de no hacer lugar a estos pedidos atento lo aconsejado por la CAP.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pacharoni, Bürgesser, Fuentes, Ortiz, Depaola, Sánchez y Salvai.

- Votan por la negativa los consejeros González, Arce, Stasyszyn, Peralta Frías, Rojas y Yaryura.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Resulta aprobada la moción.

Quizás sea buena la oportunidad para que se ingrese algún proyecto al Consejo y en particular a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para de alguna forma modificar esto.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Ardiles.

Sr. Consej. (González).- Quisiera presentar un proyecto no sólo sobre esto sino también sobre dos materias optativas para el Profesorado que considero muy importantes y sobre las condiciones que deben tener las materias vinculadas a estudiantes del Profesorado para que sean consideradas materias de la Licenciatura y materias de Post Grado porque creo que el tema no ha sido suficientemente tratado, es más, y perdónenme la expresión, creo que todavía hay muchos prejuicios en esta Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan concluidos los puntos 30, 31 y 32.

VI ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 33 que al igual que los puntos 34, 35, 36 y 37 se trata de nombramientos por lo que propongo que los tratemos todos juntos.

- *Asentimiento.*

33. Dictamen que firman los Dres. C.A. Martín - D.J. Pusiol - O.A. Reula, miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna realizada para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (código 103) - área Resonancia Magnética Nuclear. Los citados decidieron “... *valorar todas las actividades, realizadas por los aspirantes, relevantes para la Facultad,*”, luego dicen:

Del análisis de los puntos anteriores se desprende que el Dr. Pastawski ha desarrollado una excelente línea de investigación, al mismo tiempo formando recursos humanos de calidad, contribuyendo en forma importante a los objetivos de nuestra Facultad.

Por lo mencionado anteriormente esta Comisión Evaluadora considera al postulante idóneo y aconseja la promoción en cuestión.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del dictamen completo.

34. Dictamen que firman los Dres. C.A. Martín - D.J. Pusiol - O.A. Reula, miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna realizada para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) - área Resonancia Magnética Nuclear. Los citados decidieron “... *valorar todas las actividades, realizadas por los aspirantes, relevantes para la Facultad,*”, luego dicen:

Después de analizar los puntos anteriores, en base al material presentado por los postulantes:

i Anardo, Esteban.

i Levstein, Patricia.

i Zamar, Ricardo.

esta Comisión concluye que la Dra. Patricia Levstein es la que obtiene el mayor mérito para acceder a la promoción en cuestión, y por lo tanto aconsejamos su ascenso.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del dictamen completo.

35. Dictamen que firman los Dres. J.A. Riveros de la Vega - O.B. Nasello (miembros titulares) y C.A. Martín (suplente) de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna realizada para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código 109) - área Espectrometría Atómica.

En sendos párrafos, los citados expresan:

*En primer término, el Jurado **[Comisión Evaluadora]** analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de esta Facultad, en los términos del art. 3 de la Ord. 2/86 de FAMAFA.*

*En virtud de los antecedentes presentados, este Jurado **[Comisión Evaluadora]** considera que el Dr Miguel Ángel Chesta satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo concursado, por lo que recomienda su designación en el mismo.*

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del dictamen completo.

36. Dictamen que firman los Dres. J.A. Riveros de la Vega - H.J. Sánchez - G.E. Castellano, miembros titulares de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna realizada para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 113/16) - área Espectroscopía Atómica.

En sendos párrafos, los citados expresan:

*Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Germán Tirao, el Jurado **[Comisión Evaluadora]** ha evaluado sus antecedentes docentes, y de investigación a través de la documentación presentada.*

*Basándose sobre los méritos acumulados por el candidato, el Jurado **[Comisión Evaluadora]** considera que satisface los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Germán Tirao*

en el mismo a partir del 1 de octubre de 2004.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del dictamen completo.

37. Dictamen que firman los Dres. H.J. Sánchez - J.C. Trincavelli - G.E. Castellano, miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna realizada para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115) - área Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se presentaron dos aspirantes, a saber:

8 Dra. A.K. **Chattah**. Con relación a la misma, dicen:

..... no presentó la propuesta de trabajo requerida en Art. 4 de la Resolución HCD 166/04. Por otra parte, los antecedentes detallados en su Curriculum Vitæ evidencian que su formación no se adecua al perfil de la presente convocatoria. Por estos motivos, se desestimó su presentación.

8 Dr. R.D. **Pérez**. Respecto al mismo, señalan:

.... sus antecedentes se ajustan perfectamente al mencionado perfil,

y párrafo de por medio expresan:

*Por todo lo expuesto, este tribunal **[Comisión Evaluadora]** recomienda la designación del Dr. R.D. Pérez como Jefe de Trabajos Prácticos.*

Sr. Consej. (Depaola).- Propongo que se aprueben.

*- Puestos en consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 33, 34, 35, 36 y 37, desde el 1º de octubre al 31 de marzo.

Los puntos 38, 39 y 41 ya fueron aprobados por lo que corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Expte. 03-04-00569. El Dr. P.A. Tirao, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Por la presente renuncio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, que ocupó por concurso en esta Facultad.

Actualmente ocupó de forma interina un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Por razones administrativas este cargo no se puede llamar a concurso mientras yo no renuncie a mi cargo de JTP. El motivo de mi renuncia es el de permitir que se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto mencionado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Si este Consejo comparte el criterio, habría que renovar la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación designada mediante Resolución HCD n° 173/03 (la misma fue creada mediante Resolución HCD 161/03).

El tema se mencionó cuando en la reunión pasada trataron el punto 29.

Actualmente la integran:

Lic. B.E. Audisio
Srta. M.L. Berniell
Dr. J.O. Blanco
Dra. N.P. Kisbye
Lic. D.C. Merlo
Lic. P.A. Pury
Dr. A.E. Wolfenson

Sr. Secretario (Antuña).- Estos son los que integraban la Comisión y de acuerdo a una vieja resolución esta comisión caduca automáticamente al renovarse los docentes que integran el Consejo Directivo. No

sé si este Consejo estima que corresponde renovarla o no; en caso afirmativo habría que consultarles si desean seguir. Esto se decidió al año pasado por lo que no estuvieron dos años.

Sr. Consej. (Bertorello).- Se les podría preguntar si desean continuar un año más.

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo no deseo continuar.

Sr. Consej. (Ortiz).- Me parece que hay que consultarlo con los docentes y proponer nuevos nombres.

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que para la próxima reunión traigamos nombres de personas que estén de acuerdo en integrarla. Ahora no podemos hacer mucho más, salvo que la formemos con algunos de los que estamos acá.

Sra. Consej. (Kisbye).- De todas maneras, habría que saber cómo orientar las preguntas, si va a ser un representante por sección.

Sr. Consej. (Depaola).- En la sesión pasada se leyó la resolución y creo que decía que es un representante por cada sección.

Sr. Secretario (Antuña).- El otro Consejo hizo hincapié en no aclarar que era uno por sección. Son efectivamente uno de cada área más un estudiante pero que no quedara constancia de que era así.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, hay una propuesta del consejero Sánchez de traer para la próxima sesión nombres de posibles integrantes, ya consultados por supuesto.

Sr. Consej. (Salvai).- Se les podría pedir directamente a las Secciones que nombren a un representante.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si el criterio es que no sean representantes de secciones, no deberían ser ellas quienes los nombren.

Sr. Consej. (Salvai).- En realidad, no veo por qué el Consejo anterior decidió que no sea uno por sección. Me parece más sencillo preguntarle a cada una para que mande un representante.

Sra. Consej. (Rojas).- Tal vez se decidió eso porque por el Profesorado, que es un área, van dos, uno por cada profesorado, y si fuera uno por área el Profesorado tendría un solo representante.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que voy a cambiar mi propuesta porque seguramente en la próxima sesión vamos a estar en las mismas condiciones, ninguno va a traer ningún nombre; o hacemos un llamado formal o generamos las preguntas de alguna otra forma.

Sr. Consej. (Fuentes).- En el proyecto que nosotros habíamos presentado proponíamos que el Consejo haga un llamado para el coordinador de lo contrario siempre iba a existir este problema.

Sr. Consej. (Depaola).- Pero eso era para el coordinador, la propuesta no hablaba de los integrantes de la Comisión.

Sr. Consej. (Fuentes).- Pero si nos seguimos preguntando quién va a integrar la Comisión se va a pasar el tiempo, por eso nosotros pretendíamos que el Consejo directamente hiciera el llamado.

Sr. Consej. (Depaola).- El Consejo llama a concurso para el coordinador pero eso no soluciona el problema de la Comisión. Hay dos opciones, o anulamos del reglamento la comisión, o nombramos una nueva, independientemente del Coordinador. Por ahora hay un reglamento de la Facultad que dice que tiene que haber una Comisión del Curso de Nivelación.

Sr. Consej. (Fuentes).- Pero en la próxima sesión vamos a estar en la misma situación.

Sr. Consej. (Depaola).- El espíritu de la resolución era que hubiera un representante por área, el Consejo anterior decidió que no fuera así. Nosotros volvemos a retomarla y en el caso del Profesorado,

para que estén representados los dos, hacemos la aclaración de que el área del Profesorado mande dos personas. De esta forma, la Comisión la integraríamos con uno de Física, uno de Matemática, uno de Computación, dos de Profesorados y un representante estudiantil y que cada Comisión Asesora envíe el nombre de la persona que la va a integrar.

Sra. Consej. (Rojas).- Se supone que cuando cambia el Consejo tiene que cambiar la Comisión, entonces, apenas asume el nuevo Consejo debería tratar este tema de los nuevos integrantes de la Comisión y ésta debe saber que tiene que trabajar y funcionar hasta que cambie nuevamente el Consejo. Es algo que debería estar en conocimiento de todos los profesores de la Facultad, que existe una Comisión del Curso de Nivelación.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es indistinto si el Consejo anterior decidió no especificar que se podía pedir a cada área un representante. Nosotros podemos pedir a las distintas comisiones que nos manden nombres, después decidimos si queremos o no que sea un representante por área.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una posibilidad, la otra sería que se busquen nombres a través de la Secretaría Académica. Lo importante es que se haga rápido porque ya no queda mucho tiempo y hay que empezar a tomar decisiones, si se va a revisar el apunte o no, en fin, una serie de cosas que tiene que decidir esa Comisión.

Sr. Consej. (Salvai).- Me parece bien que a través de Secretaría Académica se busquen nombres.

Sr. Consej. (Ortiz).- Yo creo que está bien que sean las Comisiones Asesoras, incluso pueden cruzar la información entre ellas para saber si la gente está dispuesta a trabajar en forma conjunta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, si están de acuerdo, se le solicita a las Comisiones Asesoras que busquen una persona por cada área que lógicamente esté dispuesta a trabajar y cuente con el tiempo para eso. Sería uno por cada comisión de las carreras de licenciatura, dos por los profesorados y uno por los estudiantes. A todos se les solicita pronto despacho.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) E. Lapasset - A.V. Ahumada - D.C. Merlo - M.N. Gómez - C. Beauge - M.M. Villada; la dirigen a la Sra. Secretaria Académica y dicen:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer al Dr. Carlos Valotto y a la Dra. Silvia Fernández como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminarios I al VI de la Licenciatura en Astronomía. Efectuamos esta propuesta ya que el 24 de Octubre del corriente año finaliza el período de tres años de los responsables anteriores, Dra. M. Gómez y Lic. J. Calderón.

Esta comisión considera que si bien el Dr. Valotto no posee un cargo docente de profesor (en la actualidad se desempeña como JTP) está capacitado para llevar a cabo la labor para la cual se lo propone. Además se encuentra en curso una solicitud de re- Estructuración de la planta docente del Observatorio Astronómico en la cual se prevé que el Dr. Valotto acceda al cargo de Profesor Adjunto.

El Dr. Carlos Valotto ha demostrado interés en la docencia de grado y ha estado a cargo del dictado de una Especialidad de la Licenciatura en Astronomía. Además ha manifestado su deseo de participar en los Seminarios de la Licenciatura en Astronomía. Por estas razones creemos que su labor como responsable titular de los mismos será positiva para la Sección Astronomía.

Sr. Consej. (Sánchez).- Qué dice la Reglamentación con respecto al responsable titular de una materia ¿tiene que ser profesor o puede ser JTP?

Sr. Secretario (Antuña).- El inciso k) del Anexo de la Resolución HCD 240/01 dice: *“El Honorable Consejo Directivo de esta Facultad designará cada tres años, de entre los profesores de la Sección Astronomía y a propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía, un responsable de seminarios y un responsable suplente. Estos controlarán la asistencia de los alumnos...”*

Sr. Consej. (Bertorello).- Dice que controla o sea que no son profesores que dictan.

Sr. Consej. (Ortiz).- Pero la Resolución dice “de entre los profesores”.

*- Ingresa a la sala de sesiones la Secretaria
Académica.*

Sr. Consej. (Bertorello).- Solicito que se apruebe.

Sr. Consej. (Ortiz).- Por qué no hacemos al revés, que sea Silvia Fernández la responsable hasta tanto Valotto sea profesor, si hay expectativas de que pronto lo sea.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- En el tema de los Seminarios de Astronomía, el titular es un cargo más bien administrativo, es el que se encarga de dar los horarios del seminario y demás y Silvia Fernández no sé si tiene tiempo para eso.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿El suplente qué función cumple?

Sr. Consej. (Stasyszyn).- El cargo de suplente es para cuando tienen que hacer las firmas de libretas y demás, para que sean dos personas.

Sr. Consej. (Depaola).- Suplente significa que reemplaza al titular cuando no está, si hacen dos cosas distintas, son dos cargos distintos, no deberían llamarse responsable y suplente.

No creo que modifique en algo si cambiamos los nombres. Si Silvia Fernández es titular y por equis motivos no puede ir un día, está el suplente que la reemplazará. Ahora, si cumplen dos funciones distintas, acláremoslo, cambiemos las cosas y nombremos a dos personas con sus respectivas funciones.

Sra. Consej. (Yaryura).- Lo que pasa es que el responsable tiene que estar todos los días y si es por una cuestión de tiempo, quizás Silvia Fernández no tenga el tiempo suficiente para estar todos los martes como corresponde.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Es simplemente una cuestión de forma o de ética, si se quiere, quien va a estar realmente a cargo va a ser otra persona y no Silvia Fernández.

Sr. Consej. (Ortiz).- Lo que llama la atención es que no haya un profesor que tenga tiempo para estas tareas, que tengan que proponer a un JTP siendo que el reglamento dice que tiene que ser un profesor.

Sra. Consej. (Yaryura).- En realidad, como decíamos recién, es un cargo más bien administrativo, no dicta clases, sólo da los horarios para el Seminario que son los martes y toma asistencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Les comento que hubo comunicación con la gente de Astronomía, en particular con la doctora Mercedes Gómez y aparentemente, en el acuerdo interno –recuerden que falleció la doctora Mosconi dejando libres sus puntos que se está empezando a repartir– se está pensando en nombrarlo a Valotto como profesor. Por lo tanto, es una cuestión de días porque esta designación debe hacerla el Rector como todos los interinatos del Observatorio.

El problema es que si no se lo designa al doctor Valotto tendrían un serio problema para conseguir a otra persona que se haga cargo; al menos ésta es la información que nos llegó desde Astronomía. O sea que la excepción sería sólo hasta que se concrete el ascenso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Siendo así, se podría dejar en suspenso y cuando tenga efectivamente el cargo, que se apruebe con retroactividad al momento en que comenzó con su tarea.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿A quién pondríamos mientras tanto?

Sr. Consej. (Depaola).- Mientras tanto que se invierta el orden.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Invertir el orden también es un problema porque el suplente también tiene que ser profesor, entonces, no veo cuál es la solución invirtiendo los nombres.

Sr. Consej. (Sánchez).- El período de Gómez y Calderón vence el 24 de octubre, falta casi un mes, tal vez si esperamos para esa fecha ya se define el cargo de Valotto como profesor.

Sr. Consej. (Salvai).- Pero habría que designarlo con retroactividad porque si él comienza a trabajar hay que reconocerle lo que hizo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo que ocurre es que Calderón y Gómez no presentaron sus renunciaciones, siguen ocupando los cargos.

Sr. Consej. (Ortiz).- Sería una designación anticipada para que cuando venzan los otros ya estén designados los nuevos, nada más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tenemos que tomar una determinación, hay una propuesta de aprobarlo y otra de esperar hasta ver si sale el nombramiento como profesor. Con respecto a la inversión de los nombres quedó anulada por el mismo reglamento ya que el suplente también tiene que ser profesor.

Sr. Consej. (Bertorello).- Retiro mi moción de aprobarlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda entonces la moción de esperar, por lo tanto le comunicamos al Observatorio que lo decidiremos en la próxima reunión.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- No estoy de acuerdo, creo que lo más práctico sería aprobarlo pero –como decían– tal vez sea ilegal porque tiene que ser profesor titular.

Sr. Consej. (Bertorello).- Tiene que ser profesor.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Creí que tenía que ser profesor titular porque él está dando materias.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero no tiene cargo de profesor sino de JTP.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Dice la palabra “profesor” y él está dando materias que están totalmente a su cargo, entonces, en ese sentido, creo que es profesor por eso yo lo aprobaría.

Sr. Consej. (Ortiz).- Legalmente “profesor” significa ser profesor adjunto, asociado o titular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El reglamento dice claramente “de entre los profesores” y él tiene un cargo de JTP.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- No veo por qué no aprobarlo ya. Yo pensé que tenía que ser profesor titular o algo más, él se desempeña como profesor a cargo de un curso en los dos cuatrimestres.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estás haciendo una propuesta concreta de aprobarlo. Entonces, tenemos dos propuestas; la del consejero Stasyszyn y la primera formulada por el consejero Sánchez de esperar hasta la próxima sesión.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Creo que en quince días no va estar efectivo el cargo, entonces, en la próxima sesión vamos a estar en la misma situación. Hasta el 24 de octubre tenemos una sola sesión más que es la del 12 de octubre.

Sr. Consej. (Ortiz).- Otra propuesta sería modificar la resolución. Si es un cargo puramente administrativo, agregar en la resolución que puede ser un JTP.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No sería bueno sacar lo de “profesor”, en todo caso ponerlo como excepción si el JTP acumuló suficientes antecedentes y no ascendió porque no había puntos. Porque si simplemente agregamos “JTP”, un chico que recién asciende a JTP está en condiciones de acceder a ese cargo y lo que se busca es gente con experiencia. Si lo queremos agregar que sea como una excepción y diga que cuando no sea profesor deberá tener antecedentes equivalentes.

Sr. Secretario (Antuña).- Por qué no lo dejan para la segunda sesión de octubre. El actual período de Gómez y Calderón vence el 24 de octubre y la segunda sesión de este Consejo es el día 25 de octubre. En un mes hay más posibilidades de que le salga el nombramiento, sin perjuicio de comunicarle a Astronomía que se ha decidido esperar para tomar una decisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero los consejeros Stasyszyn y Sánchez hicieron mociones y no quisiera ignorarlas; si las mantienen pasamos a votarlas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Mantengo la propuesta de esperar hasta la última instancia, es decir, la segunda sesión de octubre.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, en consideración la moción del consejero Sánchez.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pacharoni, Bürgesser, Fuentes, Arce, Stasyszyn, Peralta Frías, Rojas, Yaryura, Ardiles, Ortiz, Depaola, Sánchez y Salvai.*

- *Vota por la negativa el consejero González.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la moción de postergar la decisión sobre el nombramiento de Valotto y Fernández como responsables titular y suplente del Seminario de Astronomía hasta la segunda sesión de octubre.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Nota que lleva la firma del Dr. J.A. Riveros de la Vega y del Lic. O.A. Villagra; la dirigen a la Sra. Secretaria Académica y dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, para solicitarle le asigne la materia Física I, como tarea docente al Dr. Germán Tirao. El acaba de ser designado como JTP dedicación exclusiva y se incorporará a la facultad en el mes de octubre.

Consta un *"De acuerdo"* del Ing. C.A. Marqués, Coordinador de Física.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. El Dr. E.V. Bonzi, mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo, dice:

Ref: Solicitud de Servicio MKS - XX/08/2004

Por la presente me dirijo a Ustedes de acuerdo a la Res. HCD 131/97 Art. 7, a los efectos de elevar el informe correspondiente al servicio que el CT que dirijo realizara.

Nombre del CT: Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones.

Fecha de iniciación del servicio: 01 de Agosto de 2004.

Fecha de Finalización del servicio: 10 de Agosto de 2004.

Descripción del Servicio: Cálculos dosimétricos en radiaciones X y gamma.

Cliente: Empresa MKS.

Personal Interviniente: Edgardo Bonzi

Monto de la Facturación: \$ 40,00

Distribución del Ingreso: \$ 2,00 para la Universidad, según Res. HCS 491/96

\$ 4,00 para la FaMAF, según Res. HCD 131/97

\$ 34,00 para el CT.

Corre agregado un *"Visto: De acuerdo"* de la Dra. S.P. Silvetti, Secretaria de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los CT de esta Facultad deben rendir un informe cada vez que hacen una tarea, por eso aparecen muy seguido estos informes del doctor Bonzi. Es importante que se hagan Transferencias y se informen.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. La Lic. María del Carmen Grande (Prof. Adjunto a Cargo Cat. Nutrición Materno Infantil - Esc. de Nutrición, F.C.M. de la UNC) mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Bertolotto, Patricia y Rupérez, Casilda a realizar el Análisis Estadístico correspondiente a nuestro Trabajo de Investigación Final para la Licenciatura en Nutrición (Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, UNC) titulado: "Evaluación de la frecuencia de consumo de alimentos fuentes de zinc en relación al estado nutricional, sexo y nivel socioeconómico, en los niños de nivel inicial que asisten al Colegio San José Hnas Dominicas y Jardín de Infantes Juana Manso de la ciudad de Córdoba año 2004".

Alumnas: Castelli, M. Lourdes
Camiletti, Silvina
Chaves, Carola

Directora: Lic. Grande, Maria de las Mercedes

Codirectora: Lic. Zelada, Susana

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 46.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:14.
